



## **OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL**

---

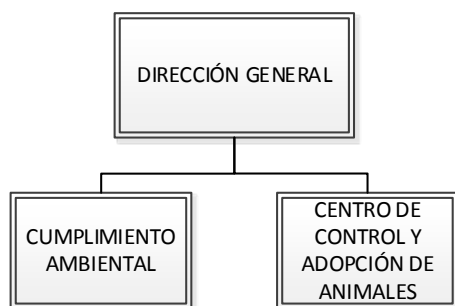
### **BASE LEGAL**

La creación de la Oficina de Cumplimiento y Planificación Ambiental como unidad administrativa operacional de la Rama Ejecutiva Municipal y afiliada al Departamento de Planificación Urbana, Ambiente y Permisos, surge como parte de la reestructuración establecida en la Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013. La misma estableció una nueva política pública de gobernanza, atemperó esta política a los diferentes reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales y permitió la adopción de la nueva estructura organizacional del Municipio de San Juan. Para esta Oficina, se añadió un nuevo Capítulo II-C a la Ordenanza Núm. 7, Serie 2002-03, según enmendada, conocida como “Código de Urbanismo del Municipio de San Juan”, que lee como sigue: “Capítulo III-B: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental del Municipio de San Juan”.

### **MISIÓN**

La Oficina de Cumplimiento y Planificación Ambiental tiene la misión de revisar y garantizar el cumplimiento del Municipio de San Juan con todos los estatutos, reglamentos estatales y federales ambientales y todas las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos relacionados a la protección del ambiente y establecer, mediante un proceso participativo de planificación y en conjunto con las agencias estatales correspondientes, el manejo de los recursos naturales y ambientales del territorio municipal.

### **ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**



### **GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN**

La democracia participativa, la inclusividad y el respeto a los derechos constitucionales y civiles son los principios rectores de la política pública de gobernabilidad que se impulsa en el Municipio de San Juan. Este modelo de gobierno está orientado a propiciar una participación mayor de la ciudadanía en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de su gobierno. Para lograrlo, se estimula el establecimiento de alianzas entre las distintas unidades departamentales, así como entre la sociedad civil, el gobierno municipal y otros componentes gubernamentales.

Es responsabilidad de esta Oficina velar por el cumplimiento de las normas ambientales, recomendar estrategias a seguir para la ejecución de las prácticas para el manejo de situaciones ambientales, proveer asistencia técnica a las oficinas y departamentos municipales sobre las leyes y reglamentos ambientales, implantar la política ambiental del Municipio de San Juan en coordinación con la Junta de Calidad Ambiental y las comunidades, para así lograr que el gobierno participativo sea una realidad. Se encarga además de promover y proteger la salud, la seguridad y el bienestar de las mascotas y animales sin hogar en San Juan, así como de proteger la salud pública de los residentes.

## **OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL**

---

### **DIRECCIÓN GENERAL**

El Programa define los objetivos y estrategias principales de la Oficina y provee asesoramiento, apoyo técnico y general a nivel directivo y al resto del personal, para cumplir con la misión asignada. Tiene a su cargo la planificación, evaluación y mejoramiento en la calidad de los servicios, la administración y la fiscalización del presupuesto. Provee servicios de apoyo en las áreas de recursos humanos y servicios administrativos.

### **CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

Este Programa tiene a su cargo revisar y garantizar el cumplimiento del Municipio de San Juan con todos los estatutos y reglamentos federales ambientales y todas las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos relacionados a la protección del ambiente. La Oficina atiende la implantación del Plan de Post Cierre del Vertedero de San Juan, regulado por la Junta de Calidad Ambiental (JCA) y del Programa Municipal para el Manejo de Aguas de Escorrentías, regulado por la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés). La Oficina está encargada de preparar, tramitar y dar seguimiento a todos los permisos ambientales aplicables a la operación rutinaria del Municipio.

#### Objetivos:

- ▶ Garantizar a la población sanjuanera un medio ambiente sano y saludable.
- ▶ Investigar e identificar las condiciones y tendencias del ambiente de nuestra Ciudad Capital y hacer recomendaciones a la Alcaldesa sobre el cumplimiento en la protección y conservación del ambiente.
- ▶ Revisar los programas y las actividades del gobierno municipal, a la luz de la política pública establecida en la Ley sobre Política Pública Ambiental.
- ▶ Proteger la calidad del ambiente, mediante el control de la contaminación del aire, las aguas y los suelos, y de la contaminación por ruidos de acuerdo a la reglamentación estatal y federal vigente.
- ▶ Orientar a la ciudadanía sobre los cumplimientos requeridos y reglamentación a seguir, con el propósito de concienciarlos para que contribuyan a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

### **CENTRO DE CONTROL Y ADOPCIÓN DE ANIMALES**

Este Programa atiende los asuntos y actividades relacionadas con el uso, traslado y presencia de animales dentro de los límites urbanos; el registro de perros y gatos, y las medidas de precaución para su control y para la seguridad de la comunidad. Es responsable de atender las querellas por alteración a la paz, salud y seguridad pública ocasionadas por animales, así como la prohibición de crueldad contra éstos, de acuerdo a la Ordenanza Núm. 10, Serie 1984-85, según enmendada, conocida como Codificación de Legislación Penal del Municipio de San Juan.

#### Objetivos:

- ▶ Mantener los niveles de eficiencia en cuanto a los servicios de vacunación, esterilización y desparasitación de gatos y perros, así como la adopción de animales para evitar el alto por ciento de eutanasia.
- ▶ Aumentar las campañas promocionales que promuevan la vacunación y adopción de mascotas.

## **OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL**

---

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

El presupuesto recomendado para el próximo año fiscal 2017-18 a la Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental asciende a \$2,679,079 del Fondo Ordinario.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2017 y 2018 se presenta en las siguientes páginas:

**OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL**

<b>Recursos Presupuestarios</b>	<b>Vigente 2017</b>	<b>Recomendado 2018</b>	<b>Cambio</b>
<b>Recursos Presupuestarios</b>			
Dirección General	1,422,340	1,340,350	(81,990)
Cumplimiento Ambiental	412,190	380,498	(31,692)
Control de Control y Adopción de Animales	1,012,759	958,231	(54,528)
<b>TOTAL</b>	<u>\$2,847,289</u>	<u>\$2,679,079</u>	<u>(\$168,210)</u>
<b>REGLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	2,595,679	2,464,075	(131,604)
Gastos No Personales	251,610	215,004	(36,606)
<b>TOTAL</b>	<u>\$2,847,289</u>	<u>\$2,679,079</u>	<u>(\$168,210)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	2,847,289	2,679,079	(168,210)
<b>TOTAL</b>	<u>\$2,847,289</u>	<u>\$2,679,079</u>	<u>(\$168,210)</u>

## OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>			
Gastos Personales	1,324,454	1,299,827	(24,627)
Gastos No Personales	97,886	40,523	(57,363)
<b>TOTAL</b>	<u>\$1,422,340</u>	<u>\$1,340,350</u>	<u>(\$81,990)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	1,422,340	1,340,350	(81,990)
<b>TOTAL</b>	<u>\$1,422,340</u>	<u>\$1,340,350</u>	<u>(\$81,990)</u>
<b>CUMPLIMIENTO AMBIENTAL</b>			
Gastos Personales	412,190	374,098	(38,092)
Gastos No Personales	0	6,400	6,400
<b>TOTAL</b>	<u>\$412,190</u>	<u>\$380,498</u>	<u>(\$31,692)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	412,190	380,498	(31,692)
<b>TOTAL</b>	<u>\$412,190</u>	<u>\$380,498</u>	<u>(\$31,692)</u>
<b>CENTRO DE CONTROL Y ADOPCIÓN DE ANIMALES</b>			
Gastos Personales	859,035	790,150	(68,885)
Gastos No Personales	153,724	168,081	14,357
<b>TOTAL</b>	<u>\$1,012,759</u>	<u>\$958,231</u>	<u>(\$54,528)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	1,012,759	958,231	(54,528)
<b>TOTAL</b>	<u>\$1,012,759</u>	<u>\$958,231</u>	<u>(\$54,528)</u>
<b>PUESTOS AUTORIZADOS</b>			
Fondo Ordinario	36	35	(1)
<b>TOTAL</b>	<u>36</u>	<u>35</u>	<u>(1)</u>

**CANTIDAD DE PUESTOS**  
**OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL**

---

**FONDOS ORDINARIOS**

**Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2017</b>	<b>Recomendado 2018</b>
Dirección General	4	4
Cumplimiento Ambiental	11	11
Centro de Control y Adopción de Animales	21	20
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>35</b>